 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA / SESIÓN ELECTRONICA

Acta N° 09 de 2024					
1. Información general:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	07 de marzo de 2024	Hora inicio:	N/A	Hora final:	N/A
Instancias o dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo. Carrera 16 A No. 79-08. Primer Piso.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/dependencia
Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector (E)
Magda Patricia Bogotá Barrera	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativa y Financiera
Jairo Alejandro Fernández Ortega	Vicerrector Académico
Rocío Guio Gutiérrez	Directora e del Instituto Pedagógico Nacional
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades
Sonia Mireya Torres Rincón	Decana Facultad de Educación
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante principal de los Profesores
Pedro Alejandro Mojica Romero	Representante suplente de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decana Facultad de Bellas Artes	

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del día:
<p>1. La solicitud elevada por la Representación Estudiantil</p> <p>2 DBI – Solicitud de aprobación del otorgamiento de Título Póstumo para el siguiente estudiante. (202403700025843). <i>Santiago Ayala López</i></p> <p>3. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: (202403150024593). <i>Sergio Elías Ortiz Tobón</i></p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

4. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado: (202403150024563). *Stefano Fiorentino Cuellar*

6. Desarrollo del orden del día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. Representación Estudiantil. Solicitud de flexibilidad académica para el día 08 de marzo de 2024, con ocasión del día internacional de la mujer para llevar a cabo actividades en conmemoración	Tiempo: N/A
--	--------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Representación Estudiantil, frente a la flexibilidad académica para el día 08 de marzo de 2024, con ocasión del día internacional de la mujer para llevar a cabo actividades en conmemoración.

Que mediante comunicación del 7 de marzo de 2024, la Representación Estudiantil, remitió para aprobación del Consejo Académico la solicitud sobre flexibilidad académica para el día 08 de marzo de 2024, con ocasión del día internacional de la mujer para llevar a cabo actividades en conmemoración.

De: LUISA FERNANDA MESA VELEZ <lfmesav@upn.edu.co>
Enviado: jueves, 7 de marzo de 2024 10:47 a. m.
Para: SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>
Cc: PEDRO ALEJANDRO MOJICA ROMERO <pamojicar@upn.edu.co>
Asunto: FLEXIBILIDADES ACADÉMICAS 8M

Buenos días, esperando se encuentren bien.

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/id/AAQkAGI2ZDFmYzczLWZiYmIINGEyMi1hN2VlThhMThjZjgyODk4MwAQACV9TgyEH8pEsdwdjcm07N0...>

7/3/24, 11:29

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Como sabemos mañana es 8 de marzo, día internacional de las mujeres trabajadoras, por ende desde la UPN y otras instancias se están planteando actividades en conmemoración de esta importante fecha, es por eso que recurrimos a ustedes para poner sobre la mesa el permiso académico para la participación en dichas actividades, para otorgar las garantías no solo al estamento estudiantil, sino a profesoras y trabajadoras. Esperamos su comprensión y pronta respuesta.

Muchas gracias de antemano,
Atentamente

Luisa Fernanda Mesa Vélez
Representante Estudiantil ante el Consejo Académico
Universidad Pedagógica Nacional.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la flexibilidad académica para el día, 8 de marzo, a efecto de que nuestros(as) estudiantes participen activamente en las actividades programadas con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, no solamente declarado como tal por las Naciones Unidas, sino símbolo de la histórica lucha femenina por la igualdad y el reconocimiento de sus derechos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

2 DBI – Solicitud de aprobación del otorgamiento de Título Póstumo para el estudiante Santiago Ayala López (q.e.p.d). (202403700025843).	Tiempo: N/A
---	--------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por el Departamento de Biología, sobre el otorgamiento del Título Póstumo a **Santiago Ayala López (q.e.p.d)**, quien cursó el programa académico de la de la Licenciatura en Biología de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Que mediante comunicación de fecha 01 de marzo de 2024 con radicado 202403700025843, el Departamento de Biología, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud sobre el otorgamiento del Título Póstumo a **Santiago Ayala López (q.e.p.d)**, quien cursó el programa académico de la de la Licenciatura en Biología de la Facultad de Ciencia y Tecnología, avalada en el Consejo de Departamento del 11 de marzo de 2024.

RADICADO 202403700025843 - OTORGAMIENTO TÍTULO PÓSTUMO - SANTIAGO AYALA LÓPEZ

GLADYS CECILIA ROA CALDERON <groa@pedagogica.edu.co>

Vie 01/03/2024 15:45

Para:SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>;GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

CC:CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>;PAOLA ANDREA ROA GARCIA <proa@pedagogica.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (2 MB)

otorgamiento grado postumo.zip; RADICADO 202403700025843 - TITULO POSTUMO SANTIAGO AYALA.pdf;

Cordial saludo dra. Gina.

Remito adjunto, el radicado referenciado en el asunto y documentos anexos, para estudio en Consejo Académico.

Gracias por su atención y un feliz fin de semana.

Gladys Roa C.
Departamento de Biología

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el otorgamiento del Título Póstumo a Santiago Ayala López (q.e.p.d), quien cursó el programa académico de la de la Licenciatura en Biología de la Facultad de Ciencia y Tecnología, de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Superior. (202403700025843).

3. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de: Sergio Elías Ortiz Tobón. (202403150024593).	Tiempo: N/A
--	--------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades, sobre el otorgamiento de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“Habitar lo cotidiano: Imaginarios paisajísticos del Sumapaz”* de: **Sergio Elías Ortiz Tobón**, estudiante de la Maestría en Estudios Sociales.

Que mediante comunicación de fecha 29 de febrero de 2024 con radicado 202403150024593, la Facultad de Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud sobre el otorgamiento de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“Habitar lo cotidiano: Imaginarios paisajísticos del Sumapaz”*

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

de: **Sergio Elías Ortiz Tobón**, estudiante de la Maestría en Estudios Sociales, avalada en el Consejo de Facultad del 29 de febrero de 2024, (acta 6).

DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO MES (2024031500245931)

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Jue 29/02/2024 10:31

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>

CC: MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (360 KB)

document (23).pdf; trabajo de grado meritorio del egresado Sergio Elías Ortiz Tobón.pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones del profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritoria para el egresado Sergio Elías Ortiz Tobón de la Maestría en Estudios Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta información fue estudiada y avalada en consulta electrónica del Consejo de facultad del día 29 de febrero de 2024, acta No 6.

Atentamente

FACULTAD DE HUMANIDADES

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Habitar lo cotidiano: Imaginarios paisajísticos del Sumapaz" de: Sergio Elías Ortiz Tobón, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 98380979, estudiante de la Maestría en Estudios Sociales, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 026 de 2020 del Consejo Superior. (202403150024593).

4. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el trabajo de grado de Stefano Fiorentino Cuellar. (202403150024563).

Tiempo: N/A

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades, sobre el otorgamiento de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: "Educación Sexual con perspectiva histórica: Propuesta pedagógica para la formación política con estudiantes de secundaria del Instituto Pedagógico Nacional" de: **Stefano Fiorentino Cuellar**, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

Que mediante comunicación de fecha 29 de febrero de 2024 con radicado 202403150024563, la Facultad

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

de Humanidades, remitió para consideración del Consejo Académico, la solicitud sobre el otorgamiento de la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: *“Educación Sexual con perspectiva histórica: Propuesta pedagógica para la formación política con estudiantes de secundaria del Instituto Pedagógico Nacional”* de: **Stefano Fiorentino Cuellar**, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, avalada en el Consejo de Facultad del 29 de febrero de 2024, (acta 6).

DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO LCS (202403150024563)

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Jue 29/02/2024 10:25

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ

<acely@pedagogica.edu.co>

CC: MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (416 KB)

Aval trabajo de grado meritorio del egresado Stefano Fiorentino.pdf; document (22).pdf;

Cordial saludo,

Por instrucciones el profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades. De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritoria para el egresado Stefano Fiorentino de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta información fue estudiada y avalada en consulta electrónica del Consejo de facultad del día 29 de febrero de 2024, acta No 6.

Atentamente

FACULTAD DE HUMANIDADES

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó la Distinción Meritoria para el trabajo de grado: “Educación Sexual con perspectiva histórica: Propuesta pedagógica para la formación política con estudiantes de secundaria del Instituto Pedagógico Nacional” de: **Stefano Fiorentino Cuellar**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 1125979414, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Sociales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior. (202403150024563).*


7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo votación.



CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN 09 DEL 07 DE MARZO DE 2024

No.	Consejero	Cargo	1. La solicitud elevada por la Representación Estudiantil		2. DBI – Solicitud de aprobación del otorgamiento de Título Póstumo para el siguiente estudiante		3. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado		4. FHU – Solicitud de aprobación Distinción Meritoria para el siguiente trabajo de grado	
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo
1	Adolfo León Atehortúa Cruz	Rector E	X		X		X		X	
2	Jairo Alejandro Fernández Ortega	Vicerrector Académica	X		X		X		X	
3	Yaneth Romero Coca	Vicerrectora Administrativo y Financiero	X		X		X		X	
4	Magda Patricia Bogotá Barrera	Vicerrectora de Gestión Universitaria	X		X		X		X	
5	Alexánder Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades	X		X		X		X	
6	Rocío Guio Gutiérrez	Directora E Instituto Pedagógico Nacional	X		X		X		X	
7	Sonia Mireya Torres	Decana Facultad de Educación	X		X		X		X	
8	Hugo Daniel Marín Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	X		X		X		X	
9	Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física	X		X		X		X	
10	Aleyda Nuby Gutiérrez Mavesoy	Decano Facultad de Bellas Artes	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Dixon Vladimir Olaya Gualteros	Representante Princ. de los Profesores	X		X		X		X	
12	Pedro Alejandro Mojica	Representante suplente de los Estudiantes-Pregrado	X		X		X		X	
13		Representante Estudiantes-Posgrado	-	-	-	-	-	-	-	-

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Anexo punto 1.

7/3/24, 11:29

Correo: CONSEJO ACADÉMICO - Outlook

RV: FLEXIBILIDADES ACADÉMICAS 8M

SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>

Jue 07/03/2024 11:09

Para: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboran@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo Migue,

Por indicaciones de Gina renvio comunicación que antecede para tu información y trámite pertinente.

Cordialmente,

Andrea Rincón Muete

Supernumerario

Secretaria

Secretaría General

601 594 1894 Ext. 116

Edificio administrativo Cra 16A # 79 - 08



Por una
Convivencia
incluyente y en paz.



La información contenida en este correo electrónico solo debe ser leída por la/las persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que resida.

AVISO LEGAL

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

De: LUISA FERNANDA MESA VELEZ <lfmesav@upn.edu.co>

Enviado: jueves, 7 de marzo de 2024 10:47 a. m.

Para: SECRETARIA GENERAL UPN <secretaria.general@pedagogica.edu.co>

Cc: PEDRO ALEJANDRO MOJICA ROMERO <pamojicar@upn.edu.co>

Asunto: FLEXIBILIDADES ACADÉMICAS 8M

Buenos días, esperando se encuentren bien.

<https://outlook.office365.com/mail/inbox/ids/AAQkAGI2ZDFmY2czLWVZlYmINGEyM1hN2VLThhMThjZjgyODk4MwAQACV9TgyEH8pEsdwdjcm07N0...> 1/2



7/3/24, 11:29

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Como sabemos mañana es 8 de marzo, día internacional de las mujeres trabajadoras, por ende desde la UPN y otras instancias se están planteando actividades en conmemoración de esta importante fecha, es por eso que recurrimos a ustedes para poner sobre la mesa el permiso académico para la participación en dichas actividades, para otorgar las garantías no solo al estamento estudiantil, sino a profesoras y trabajadoras. Esperamos su comprensión y pronta respuesta.

Muchas gracias de antemano,
Atentamente

Luisa Fernanda Mesa Vélez
Representante Estudiantil ante el Consejo Académico
Universidad Pedagógica Nacional.

8

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Anexo punto 2.



**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA**

MEMORANDO

CÓDIGO: DBI-370
FECHA: Viernes, 1 de marzo de 2024
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria General
ASUNTO: Otorgamiento Título Póstumo - Santiago Ayala López

Cordial saludo dra. Ginna.

Para consideración del Consejo Académico, remito con el aval del Consejo del Departamento de Biología otorgado mediante consulta electrónica efectuada el 01 de marzo de 2024, la solicitud de otorgamiento de Título Póstumo al estudiante de la Licenciatura en Biología, Santiago Ayala López, con documento de identidad No. 1001310679, quien falleció el pasado 24 de febrero de 2024, como un merecido reconocimiento a sus altas calidades académicas y personales, su aporte entusiasta y comprometido con el Museo de Historia Natural, y su don de gentes que impactó la vida de muchos profesores, estudiantes y funcionarios de nuestro Departamento.

Verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Académico, se evidenció que Santiago cursó y aprobó hasta V semestre como estudiante regular, sin embargo, apelando a lo establecido en el literal c. del Artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 solicitamos obviar el requisito de haber cursado y aprobado, como mínimo seis (6) semestres del programa académico, teniendo en cuenta que la versión actual de la Licenciatura tiene una duración de 8 semestres con 134 créditos, de los cuales cursó y aprobó 82, lo que corresponde al 61% del mismo.

Gracias por su atención.

1



Paola Andrea Roa García

PAOLA ANDREA ROA GARCÍA
Directora Departamento de Biología

Anexo: Certificado de defunción - Antecedente para el registro civil, certificado de notas, certificación de no haber sido sancionado disciplinariamente.
Elaboró: DBI-370/Gladys Roa C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-03-01
No. de Radicado: 202403700025843





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **0 7 3** DE 0 4 NOV. 2014

Por el cual se reglamenta el otorgamiento de los Títulos Póstumos

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 89 de la Constitución Política y el artículo 28 de la ley 30 de 1992 garantizan la autonomía universitaria en la reglamentación de su ejercicio académico;

Que de conformidad con el artículo 47 del Acuerdo del Consejo Superior No 019 de 1999, faculta al Consejo Académico para reglamentar las normas que así lo requieran;

Que es necesario establecer el procedimiento que establecerá el Consejo Académico en la aprobación de solicitudes para el otorgamiento de títulos póstumos a los estudiantes fallecidos;

Que de conformidad con el artículo 47 del Acuerdo del Consejo Superior No 019 de 1999 se faculta al Consejo Académico para reglamentar las normas que así lo requieran;

Que el artículo 141 de la ley 1448 de 2011, manifiesta que la reparación simbólica consiste en toda prestación realizada a favor de las víctimas o de la comunidad en general que tienda a asegurar la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes, y el restablecimiento de la dignidad de las víctimas.

Que el artículo 143 de esta norma, impone el deber de memoria del Estado, el cual se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones tales como víctimas, academia, centros de pensamiento, organizaciones sociales, organizaciones de víctimas y de derechos humanos, puedan avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto.

Que la Universidad Pedagógica Nacional, como institución académica superior de carácter público esté obligada al cumplimiento de las normas establecidas en la ley 1448 de 2011, en materia de reparación simbólica y memoria histórica, desarrollando las acciones a que haya lugar para mantener viva la memoria de aquellas personas vinculadas con el quehacer y misión de la universidad, que se convirtieron en víctimas de violaciones de derechos humanos.

Que atendiendo a razones humanitarias y a los principios de reparación simbólica y memoria histórica, la Universidad Pedagógica Nacional considera necesario llevar a cabo un acto solemne de reconocimiento a los estudiantes que fallecieron mientras ejercían su liderazgo en la consolidación del movimiento estudiantil y promovían reivindicaciones a favor del acceso a la educación pública.

Por lo expuesto,

0 4 NOV. 2014



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **073** DE 04 NOV. 2014

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. DEFINICIÓN. El título póstumo es el reconocimiento que hace la Universidad Pedagógica Nacional a las calidades personales y académicas de un estudiante fallecido.

ARTÍCULO 2º. PROCEDIMIENTO. El Consejo Académico aprobará las solicitudes de otorgamiento de títulos póstumos a los estudiantes fallecidos, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a. Solicitud dirigida al Consejo Académico
- b. Registro Civil de Defunción o Sentencia debidamente ejecutoriada de presunción de muerte por desaparecimiento.
- c. Que el estudiante fallecido haya cursado y aprobado, como mínimo seis (6) semestres del programa académico como estudiante regular sin embargo, la certificación correspondiente deberá ser expedida por la División de Admisiones y Registro pero, en casos excepcionales considerados por el Consejo Académico y sometidos a su consideración, se podrá obviar el requisito mínimo de los seis (6) semestres.
- d. Que el estudiante fallecido no haya sido sancionado disciplinariamente por parte de la universidad.

ARTÍCULO 3º. OTORGAMIENTO. El otorgamiento de este título póstumo se realizará en la siguiente ceremonia de grados, a realizarse después de efectuado este procedimiento, previo agotamiento de los trámites legales exigidos para este evento académico.

ARTÍCULO 4º. RECONOCIMIENTO ESPECIAL. En la ceremonia de grado y entrega de títulos póstumos, se hará reconocimiento especial a aquellos estudiantes fallecidos, víctimas de violaciones a los derechos humanos o infracciones al DIH, destacados por su liderazgo en el movimiento estudiantil o por sus aportes a la Universidad.

ARTÍCULO 4º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias en especial el Acuerdo No. 006 del 25 de junio de 2002.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 04 NOV. 2014

ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ
Presidente del Consejo

HELBERTH AUGUSTO CHOACHI GONZÁLEZ
Secretario del Consejo

45



273696 *Barrera Olivos*
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

OLIVOS

La información consignada en este certificado, se encuentra protegida por el derecho fundamental de Habeas Data de la Constitución Política Nacional y amparada en la Ley 1581 de 2012, por lo tanto la información se encuentra en cumplimiento de la garantía de dicha información y es una información actualizada.

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE LA DEFUNCIÓN
24024920502897

INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DE LA DEFUNCIÓN Departamento BOGOTÁ, D.C.	Municipio BOGOTÁ, D.C.
ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN Área Cabecera Municipal	Centro Poblado (Inspección, corregimiento o caserío)
TIPO DE DEFUNCIÓN No fatal	FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN 2024-02-24
	HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN (Sin establecer)
SEXO DEL FALLECIDO Masculino	IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Tipo de documento Cédula de ciudadanía
	Número de documento 1001319879
APellidos y nombres del fallecido (tal como figurar en el documento de identidad)	
Primer apellido AYALA	Segundo apellido LOPEZ
Primer nombre SANTIAGO	Segundo nombre
PROBABLE MANERA DE MURTE No natural	DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLOS O BARRIOS ÉTNICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCÍA COMO Pertenencia étnica Ninguno de los anteriores
	¿A cuál pueblo indígena pertenece?

EL DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADOR Tipo de documento Cédula de ciudadanía	Número de documento 42108711
APellidos y nombres del certificador Primer apellido AREZA	Segundo apellido ROJAS
Primer nombre MARIA	Segundo nombre ELENA
PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN Médico	REGISTRO PROFESIONAL 42108711
LUGAR DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO Departamento BOGOTÁ, D.C.	Municipio BOGOTÁ, D.C.
FECHA DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO Año - Mes - Día 2024-02-26	FIRMA DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN

REGISTRO ÚNICO DE AFELIADOS - Nacimientos y Defunciones
Fecha de impresión: 2024-02-26 14:57

Código verificación: 748C-5F49-8B16-FFB9

laura.19-23@hotmail.com *178.*



DECRETO No. 0197 DEL 01 FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL (LA) SUBDIRECTOR (A) DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

Que **SANTIAGO AYALA LOPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1001310679 ingresó a la Universidad en el segundo periodo de 2021, para obtener el título de **LICENCIADO EN BIOLOGÍA**, adscrito a la facultad de Ciencia y Tecnología.

Que, revisada su historia académica se constató que no presenta sanción disciplinaria alguna durante su permanencia en la Universidad.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 1174 del 10 de agosto de 2007, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C., a los 29 días del mes enero de 2024.

Atentamente,

ADRIANA MARITZA HERRERA AZA
Subdirectora de Admisiones y Registro

Elaboró: Faván Abella

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMENDADURAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Carrera 9 # 70 - 69 PBX (57) 601- 5841894 - 3471190 - Bogotá - D.C. - A.A. 75144 - NIT. 899.899.124-4 www.upn.edu.co

Subdirección de Admisiones y Registro - E-mail: sub_admisiones@pedagogica.edu.co



DECRETO No. 0197 DEL 01 FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL (LA) SUBDIRECTOR (A) DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

Certificado de SANTIAGO AYALA LOPEZ
Página 1 de 3

Que SANTIAGO AYALA LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1001310679, ingresó a la Universidad en el segundo período de 2021, ha cursado las siguientes actividades académicas para obtener el título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA y obtuvo los créditos y calificaciones definitivas detalladas a continuación:

Período	Código-Grupo	Asignatura	H/Peri	Nota	Créditos	Novedad
20212	1441303-01	INTRODUCCION A LA DOCENCIA	64	41	03	
20212	1441308-01	FILOSOFIA	32	35	01	
20212	1441430-01	INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA	80	39	04	
20212	1441431-01	QUÍMICA	48	44	02	
20212	1441432-01	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	48	41	02	
20212	1441433-01	MATEMÁTICA I	48	39	02	
20212	1441435-01	ESPACIOS DE VIDA	32	44	02	
20221	1441311-01	QUIMICA ORGANICA	48	42	02	
20221	1441312-01	MATEMATICA II	48	35	02	
20221	1441313-01	FISICA I	48	43	02	
20221	1441429-01	ORGANISMOS	80	38	04	
20221	1441434-01	GENÉTICA	32	39	02	
20221	1441436-01	DESARROLLO COGNITIVO Y APRENDIZAJE	64	39	03	
20221	1441452-01	LENGUAJE Y SEMIÓTICA	32	42	01	
20222	1431083-01	SEM BIOL DE LOS HONGOS	48	39	02	
20222	1441318-01	DIVERSIDAD CULTURAL (ANTROPOLOGIA)	32	43	01	
20222	1441317-01	FISICA II	48	44	02	
20222	1441319-01	QUIMICA ANALITICA	48	42	02	
20222	1441320-01	ESTADISTICA PARAMETRICA	48	45	02	
20222	1441437-01	DIVERSIDAD BIOLÓGICA I	80	44	04	
20222	1441438-01	SISTEMAS MICROBIANOS	32	42	02	
20222	1441439-01	CORRIENTES PEDAGÓGICAS	64	41	03	
20231	1441322-01	BIOQUIMICA	48	44	02	
20231	1441323-01	BIOFISICA	48	41	02	
20231	1441324-01	ESTADISTICA NO PARAMETRICA	48	47	02	
20231	1441440-01	DIVERSIDAD BIOLÓGICA II	80	43	04	

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMENDADURAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Carrera 9 # 70 - 89 PBX (57) 601- 5941894 - 3471190 - Bogotá - D.C. - A.A. 76144 - NE. 895.999.124-4 www.upn.edu.co

Subdirección de Admisiones y Registro - E-mail: sub_admisiones@pedagogica.edu.co



DECRETO No. 0197 DEL 01 FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL (LA) SUBDIRECTOR (A) DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

Certificado de SANTIAGO AYALA LOPEZ
Página 2 de 2

20231	1441441-01	PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA I	32	46	02
20231	1441442-01	POLÍTICAS EDUCATIVAS	32	46	01
20231	1441443-01	PRÁCTICA EDUCATIVA INTEGRAL I	64	44	03
20232	1441330-01	FISICO-QUIMICA	48	38	02
20232	1441444-01	AUTORREGULACIÓN Y CONTINUIDAD	96	38	04
20232	1441445-01	PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA II	64	40	03
20232	1441446-01	PERSPECTIVAS EN INVESTIGACIÓN EDUCA	64	41	03
20232	1441447-01	PRÁCTICA EDUCATIVA INTEGRAL II	80	39	04

Resumen de créditos

En el programa:

Cursados: 80

Aprobados: 80

Validos: 80

Promedio ponderado acumulado: 41

Escala de notas de 0 a 50

En la universidad

Cursados: 82

Aprobados: 82

Promedio general en la universidad: 41

Nota mínima aprobatoria: 30

Resumen de periodos

Periodo	Creditos cursados	Promedio	Total horas
20212	16	41	352
20221	16	39	352
20222	16	43	400
20231	16	44	352
20232	16	39	352

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMENDADURAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Camera 9 # 70 - 69 PBX (57) 601- 5941894 - 3471190 - Bogotá - D.C. - A.A. 75144 - NE. 899.999.124-4 www.upn.edu.co

Subdirección de Admisiones y Registro - E-mail: sub_admisiones@pedagogica.edu.co



DECRETO No. 0197 DEL 01 FEBRERO DE 1955 DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
EL (LA) SUBDIRECTOR (A) DE ADMISIONES Y REGISTRO

CERTIFICA:

Certificado de SANTIAGO AYALA LOPEZ
Página 2 de 3

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, y a la Resolución 1174 del 10 de agosto de 2007, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de febrero de 2024.

ADRIANA MARITZA HERRERA AZA
Subdirectora De Admisiones Y Registro

Generó: EHFLOREZC
29-02-2024 15:27:51

ESTE CERTIFICADO NO TIENE VALIDEZ SI PRESENTA ENMENDADURAS O SI CARECE DE LA FIRMA DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO

Carrera 9 # 70 - 69 FBX (57) 601- 5941894 - 3471190 - Bogotá - D.C. - A.A. 76144 - N.E. 899.999.124-4 www.upn.edu.co

Subdirección de Admisiones y Registro - E-mail: sub_admisiones@pedagogica.edu.co

85

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Anexo punto 3.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES**

MEMORANDO

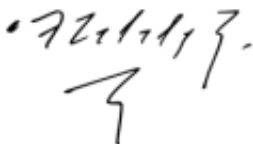
CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Jueves, 29 de febrero de 2024
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria general
ASUNTO: DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO MES

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritoria para el egresado Sergio Elías Ortiz Tobón de la Maestría en Estudios Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta información fue estudiada y avalada en consulta electrónica del Consejo de facultad del día 29 de febrero de 2024, acta No 6.

Atentamente




ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ
Decano

Anexo: Lo mencionado
Elaboró: FHU-315/Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-02-29
No. de Radicado: 202403150024593



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO Y/O TESIS N.º 015 /2022

PROGRAMA: Maestría en Estudios Sociales

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1: Andrea Marina D'Atri (Universidad Nacional de la Pampa) **DNI: 20240785**
JURADO 2: Nubia Moreno Lache (Universidad Pedagógica Nacional) **CC: 51946252**

EN SESIÓN EFECTUADA EN: SALA A321 Y TEAMS
A LAS 8:10 HORAS, DEL DÍA 27 MES AGOSTO DEL AÑO 2022




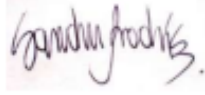
Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó **Aprobar** la investigación de grado, destacando el aporte de la misma en el desarrollo de la línea de investigación a nivel teórico, como metodológico, que contribuyen a la consolidación del investigador, de la Maestría y la LCSE así como de la comunidad con la cual desarrolló la investigación. Por lo tanto otorga una calificación de CINCO CERO (5.0).


AL TRABAJO DE GRADO Y/O TESIS CON TÍTULO:
"HABITAR LO COTIDIANO: IMAGINARIOS PAISAJISTICOS DEL SUMAPAZ"

AUTOR(A) 1: Sergio Elías Ortiz Tobón	CC: 98380979
AUTOR(A) 2: _____	CC: _____
AUTOR(A) 3: _____	CC: _____
DIRECTOR(A): Luis Guillermo Torres Pérez	CC: 80725813
CODIRECTOR(A) _____	CC: _____
Fecha de inicio: Agosto de 2020	Número de páginas 141

EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN DE MERITORIA

Firmas del Jurado Calificador

 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p style="text-align: center;">JURADO 1</p>  <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p style="text-align: center;">Director(a) Trabajo de Grado y/o Tesis</p>	 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p style="text-align: center;">JURADO 2</p>  <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p style="text-align: center;">Coordinador(a) Programa</p>
---	--

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá D.C., febrero 20 de 2024

Profesor
WILSON ARMADO ACOSTA JIMÉNEZ
 Director Departamento de Ciencias Sociales
 Universidad Pedagógica Nacional

Referencia: Solicitud concepto académico trabajo de grado

Estimado profesor Acosta.

De acuerdo con su solicitud me permito remitir el concepto relacionado con la evaluación del trabajo de grado titulado *"Habitar lo Cotidiano: Imaginarios Paisajísticos del Sumapaz"* elaborado por el egresado de la Maestría en Estudios Sociales Sergio Elías Ortiz Tobón.

Teniendo en cuenta el Artículo 24 del Acuerdo 038 de 2004 me permito conceptuar que el trabajo en mención plantea un aporte novedoso en el área de los Estudios Sociales, partiendo de pensar los imaginarios paisajísticos en el horizonte de la Geografía Humanística con un enfoque desde lo rural.

La pretensión del autor de responder la pregunta ¿Cómo los imaginarios paisajísticos, en los relatos cotidianos de las comunidades campesinas, dan cuenta de formas de habitar el territorio en espacios de continuum urbano-rural de la localidad de Sumapaz?, es respondida a lo largo de todo el trabajo, desde el sustento teórico, la descripción del paisaje analizado y la narración de los diálogos llevados a cabo con los habitantes *sumapaceños*; esta relación lleva a alcanzar plenamente el objetivo general planteado como lo fue el de interpretar los imaginarios paisajísticos y su relación con el habitar de las comunidades campesinas en los espacios de continuum rural urbano de la localidad de Sumapaz por medio de los relatos de vida.

El trabajo aporta a la comunidad académica plenamente en rigor, impacto y relevancia, pues con un lenguaje académico nos lleva a interpretar la cotidianidad de un espacio a través de la imaginación, identificando los elementos sociales, temporales y espaciales, reconociendo en los relatos de vida los imaginarios paisajísticos que construyen las comunidades campesinas y relacionando dichos imaginarios con las formas de habitar los espacios de continuum rural urbano de la localidad de Sumapaz.

Mi concepto es que el trabajo merece de sobra la exaltación de **MERITORIO** de acuerdo con los criterios señalados en la norma.

Estaré presto a atender cualquier inquietud al respecto.

Alexander Cely Rodriguez

Alexánder Cely Rodríguez
 Profesor Titular Departamento de Ciencias Sociales
 Decano Facultad de Humanidades
 Universidad Pedagógica Nacional

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023



**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

MEMORANDO

CÓDIGO: DCS - 320
FECHA: Viernes, 23 de febrero de 2024
PARA: Profesor **ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**
Decano Facultad de Humanidades
ASUNTO: Distinción meritoria tesis

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo de Facultad, la solicitud de aprobación de la tesis meritoria del estudiante Sergio Elias Ortiz Tobon, se anexa el concepto del evaluador a cargo del profesor Alexander Cely y demás documentos requeridos. Esta información fue estudiada y avalada en el Consejo del Departamento de Ciencias Sociales (sesión del 20 de febrero, acta No. 03 de 2024).

Cordialmente,

Wilson Acosta

WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director del Departamento de Ciencias Sociales

Anexo: lo enunciado en dos (2) folios
Elaboró: DCS-320/LP/AMESG

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-02-23
No. de Radicado: 202403200020903



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Anexo punto 4.



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES**

MEMORANDO

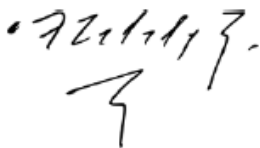
CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Jueves, 29 de febrero de 2024
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaria general
ASUNTO: DISTINCIÓN MERITORIA TRABAJO DE GRADO LCS

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo Académico la solicitud de aprobación de del trabajo de grado meritoria para el egresado Stefano Fiorentino de la Licenciatura en Ciencias Sociales, se anexa el concepto del evaluador y demás documentos requeridos.

Esta información fue estudiada y avalada en consulta electrónica del Consejo de facultad del día 29 de febrero de 2024, acta No 6.

Atentamente



ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ
Decano

Anexo: Lo mencionado
Elaboró: FHU-315/Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-02-29
No. de Radicado: 202403150024563



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TRABAJOS DE GRADO Y/O TESIS N° 66

PROGRAMA LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES

EL JURADO CALIFICADOR CONFORMADO POR:

JURADO 1: Constanza Mendoza _____ CC: 52421448
 JURADO 2: Catalina Rodríguez _____ CC: 52967446

EN SESIÓN EFECTUADA EN: VIRTUAL TEAMS
 A LAS 4:00 pm HORAS, DEL DÍA 24 DEL MES 02 DEL AÑO 2023

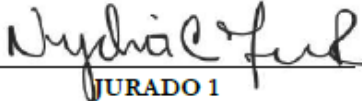
Una vez expuesto el tema de trabajo de grado y/o tesis y luego de dar respuesta a las preguntas efectuadas por los asistentes, el jurado deliberó por espacio de quince minutos y determinó Aprobó El trabajo de grado y/o tesis, con una calificación de cinco (5.0).

AL TRABAJO DE GRADO Y/O TESIS CON TÍTULO Educación sexual con perspectiva histórica: propuesta pedagógica para la formación política con estudiantes de secundaria del Instituto Pedagógico Nacional

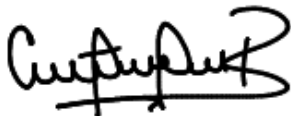
AUTOR(A) 1: Stefano Fiorentino _____ CC: 1125979414
 AUTOR(A) 2: _____ CC: _____
 AUTOR(A) 3: _____ CC: _____
 DIRECTOR(A) Alexander Aldana Bautista _____ CC: 80140253
 CODIRECTOR(A) _____ CC: _____
 Fecha de inicio _____ Número de páginas 180

EL JURADO RECOMIENDA A LA UNIVERSIDAD OTORGAR LA DISTINCIÓN MERITORIA AL TRABAJO DE GRADO.

Firmas del Jurado Calificador



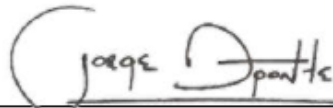
 JURADO 1



 JURADO 2




 Director(a) Trabajo de Grado y/o Tesis



 Coordinador(a) Programa

Copia Programa

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023

Bogotá, 29 de enero de 2024

Estimado profesor
WILSON ARMANDO ACOSTA
 Director del Departamento de ciencias sociales

Envío concepto académico sobre la propuesta de distinción meritosa para el trabajo de grado “Educación sexual con perspectiva histórica: propuesta pedagógica para la formación política con estudiantes de secundaria del Instituto Pedagógico Nacional” elaborado por el egresado Stefano Fiorentino, de la Licenciatura en Ciencias Sociales.

En primer lugar destaco la coherencia, articulación interna y desarrollo de este trabajo de grado que se trazó como objetivo realizar una propuesta pedagógica sobre educación sexual con perspectiva histórica en una institución de educación formal. De modo que, en el primer capítulo se presentan los fundamentos teóricos y analíticos desde los cuales Stefano fundamentó la propuesta. En el segundo se muestran algunos rasgos de la problemática que fue base para ésta. En el tercero se presenta un balance historiográfico sobre el tema que implicó una revisión exhaustiva de estudios históricos, los cuales luego sirvieron como fuente para el desarrollo de algunas de las actividades formuladas. En el cuarto se socializa la propuesta pedagógica y el diseño de actividades y en el quinto se sistematizan algunas reflexiones que Stefano generó luego de la experiencia. Cierra el documento con las respectivas conclusiones del proceso.

Para avalar académicamente la distinción a este trabajo he considerado lo estipulado en el Acuerdo 038 de 2004 frente al “aporte novedoso en el área investigada”, pues aunque este tipo de trabajos no implican exploraciones en este sentido, el documento muestra aportes frente a la revisión bibliográfica antes mencionada y a los análisis propuestos en éste (aunque hubiera podido abordarse estudios sobre las violencias de género y la sexualidad, y construirlo de forma más articulada según mi concepto); así como, una solidez conceptual y un acierto en la formulación de la problemática que llevó al posterior desarrollo de un ejercicio pedagógico pertinente y necesario en el campo educativo. Extraña, sin embargo, la desarticulación en la fundamentación pedagógica, en tanto, se recurre a una perspectiva arqueológica como la de Eloisa Vasco, y en el cómo se recurre a una de corte cognitivista como el aprendizaje significativo. Asimismo, el no haber tenido en cuenta trabajos que en la línea se han realizado sobre el tema, y el haber pasado por alto los documentos de fundamentación de la misma para articularlos a los propósitos establecidos en esta propuesta. Por último, se denota la ausencia de caracterización y justificación del sitio de práctica en la introducción del documento. No obstante, estos aspectos no le restan al trabajo de grado en términos de los aportes que brinda.

De acuerdo con todo lo mencionado anteriormente, se recomienda avalar la distinción meritosa de este trabajo. Además, si aún resulta posible se sugiere una revisión y ajuste de estilo, pues el documento tiene algunos problemas de redacción, puntuación y citación.

Aprovecho para recomendar nuevamente la definición en el programa y en el Departamento de unos criterios para la realización de este tipo de evaluaciones, que incluso pueden ser

tenidos en cuenta por quienes dirigen los trabajos de grado y sus respectivos jurados y juradas antes de considerar la postulación a estas distinciones.

Saludo fraterno



NATHALIA MARTÍNEZ MORA
 Docente Departamento de Ciencias Sociales

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	CÓDIGO: FOR-GGU-002
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	VERSIÓN: 03
	PROCESO: Gestión para el Gobierno Universitario	FECHA: 19-07-2023


UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Educadora de educadores

**FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

MEMORANDO

CÓDIGO: DCS - 320
FECHA: Viernes, 23 de febrero de 2024
PARA: Profesor **ALEXANDER CELY RODRÍGUEZ**
Decano Facultad de Humanidades
ASUNTO: Distinción meritoria tesis

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio por parte del Consejo de Facultad, la solicitud de aprobación de la tesis meritoria del estudiante Stefano Fiorentino, se anexa el concepto de la evaluadora a cargo de la profesora Natalia Martínez y demás documentos requeridos. Esta información fue estudiada y avalada en el Consejo del Departamento de Ciencias Sociales (sesión del 20 de febrero, acta No. 03 de 2024).

Cordialmente,


WILSON ARMANDO ACOSTA JIMÉNEZ
Director del Departamento de Ciencias Sociales

Anexo: lo enunciado en dos (2) folios
Elaboró: DCS-320/PLU/AMEDG

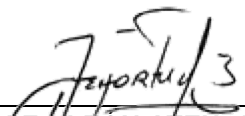

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-02-23
No. de Radicado: 302-4032000030993



8. Compromisos: (Si no aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima convocatoria sesión ordinaria o extraordinaria: (Si no aplica registre N/A)

10. Firmas:	
PRESIDENTE E DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ